



## TABLA DE ARANCELES DE PREGRADO VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017

Nº	ARANCEL	UT	BsF
01	Constancia de Estudios (CADETES)		
02	Constancia de Estudios Cursados (BAJAS)	1/6	50.00
03	Constancia de Culminación (Si no se le ha consignado el TITULO)	1/6	50.00
04	Pensum de Estudios	1/2	150.00
05	Constancia de Rendimiento Académico (EGRESADOS)	1/6	50.00
06	Certificación de Acta de Grado	1/2	150.00
07	Autenticación de Título (Debidamente REGISTRADO)	1/2	150.00
08	Certificación de Programas de Estudio (Por Unidad Curricular)	1/10	30.00
09	Certificación de Calificaciones	1/2	150.00
10	Record de Calificaciones	1/2	150.00
11	Constancia de Buena Conducta	1/10	30.00

Valor de la Unidad Tributaria vigente BsF. 300, según Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.287, de fecha viernes 24 de febrero de 2017.

Para la realización del trámite administrativo, el solicitante deberá realizar depósito en la entidad **BANCO DE VENEZUELA**, Cuenta Corriente Nº **0102-0768-18-0000003803**, a nombre de la FUNDACIÓN "GENERAL CARLOS SOUBLETTE" RIF Nº **J - 30962054 - 1**

### IMPORTANTE: EL SOLICITANTE DEBERÁ

1. Realizar **UN (01) DEPÓSITO BANCARIO POR CADA DOCUMENTO A SOLICITAR**, según el arancel establecido en listado.
2. Identificar el (o los) depósito(s) bancario(s) por el dorso del mismo; con el Nombres, Apellidos y Nro. de Cédula de Identidad. En caso de ser Egresado, indicar además: Fecha de Graduación y especialidad o mención cursada y Grado Actual)
3. Consignar Original del Depósito Bancario
4. Dos (02) copia en hoja tamaño carta de cada uno de los Depósitos Bancarios con copia de la Cédula de Identidad y Carnet por ambas caras; si el caso (por separado).
5. En el caso que el solicitante no sea el interesado, debe consignar una autorización con copia de la cédula de identidad y carnet del beneficiario, tanto para iniciar el trámite como para su retiro.